

Puno, 06 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTPUN

Señor(a)

**COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - VALDERRAMA PACHO
ULISES SALVADOR - LE/DNI: 01264466**

JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP,PUNO-PUNO-PUNO
Presente. -

Asunto : Caso N° 179-2021-CTVC/PUN

Referencia : OFICIO N° 114-2021-CTVC/PUNO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Programa Nacional Cuna Más – PNCM, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS; y en atención al documento de la referencia señalar lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales; así como, los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de Noviembre de 2021, la Unidad Territorial Puno recibió la alerta registrada como CASO N° 179-2021-CTVC/PUN referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión “Wawa Puma”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “Wawa Puma” del Servicio de Acompañamiento a Familias, reconocido con **RDE N° 457-2020-MIDIS/PNCM/DE**, ubicado en el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, de la Unidad Territorial Puno. El Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida en el presente mes a 101 niñas y niños menores de 36 meses de edad, los mismos que corresponden a 100 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRITICOS:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. Durante la entrevista realizada a la Sra. Rosa Quispe indico, que no tienen un cronograma de trabajo para el presente año de gestión.**



La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un **"plan de trabajo anual"**.

El punto crítico se considera **Infundado**.

Se precisa que la Presidenta manifestó, que no cuentan con un cronograma de trabajo anual, sin embargo, en fecha 22 y 23 de Marzo que se llevó a cabo la Capacitación Inicial dirigida a Miembros de la Junta Directiva y Miembros del Consejo de Vigilancia se les informo sobre el Plan de trabajo a desarrollar para el presente año 2021 y en fecha 16 de Abril del presente año conjuntamente con miembros de la Junta Directiva y consejo de Vigilancia se elaboro el Cronograma de Trabajo anual y se encuentra pegado en el Local Cuna Mas. Se cronograma de trabajo anual (Anexo 1)

Presidenta del comité de gestión Wawa Puma Sra. Rosa Quispe Valdez, argumenta respecto a la llamada del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana que fueron muchas preguntas creando confusión en las respuestas brindadas.

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO. Así mismo durante la entrevista la presidenta del Comité de Gestión manifestó que todavía no habían informado a la población los avances, resultados y rendición de cuentas de su gestión, el presente año.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la



comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto crítico se considera **Infundado**.

Respecto al presente Punto la presidenta del Comité de Gestión Wawa Puma Sra. Rosa Quispe Valdez indico no haber realizado la rendición de cuentas en su Gestión el Presente año; sin embargo en fecha 27 de Julio del presente año se realizó la rendición de cuentas a la comunidad y a la vez se realizo coordinaciones de acciones de salud, dicha reunión se llevó a cabo en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pomata, en el cual estuvieron presentes representantes de programas sociales, representantes de IAL y representantes, responsables de las IPRESS y parte de la sociedad civil. La reunión fue registrada en el Libro de Actas del Comité de Gestion Wawa Puma (Anexo 2)

3. ESPECIALISTA DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES. Por último la Presidenta del Comité de Gestión manifestó que hasta la fecha ningún especialista del programa coordinó con el comité de gestión.

La Directiva denominada "Seguimiento, Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", aprobada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 188-2021-MIDIS/PNCM, en el numeral 5.1.8.1. establece lo siguiente:

"A nivel de UT/OCT, el seguimiento de gabinete se realiza en base a las disposiciones establecidas en la presente directiva, y es aplicado por los equipos técnicos de la UT/OCT (coordinador de servicios, coordinador OCT, especialistas integrales, especialistas en nutrición y acompañante técnico). La/El jefe/a de la UT debe garantizar los mecanismos de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

organización para la ejecución del seguimiento de gabinete y asistencia técnica de los servicios del Programa en su ámbito de intervención, dentro de los cuales se contempla el alertar sobre los riesgos identificados a nivel de la gestión operativa del funcionamiento de los servicios, a nivel de comités de gestión y usuarios".

La frecuencia establecida para coordinadores de OCT, coordinadores de servicios, especialistas integrales y especialistas en nutrición es el 100% de Comités de Gestión cada cuatro meses (cuatrimestral).

El punto crítico se considera **Infundado**.

Se precisa que la entrevista realizada a la Sra. Rosa Quispe Valdez realizada el día 26 de octubre de 2021, Se pudo verificar que la Sra. Rosa Quispe Valdez, presidenta del Comité de Gestión "Wawa Puma", del Servicio de Acompañamiento a Familias. Si tiene conocimiento de las reuniones de seguimiento y asistencia técnica realizado el día 20 de Julio con el Especialista Franc R. Vilca Mamani, en este caso la Presidenta no participo de manera directa por motivos que el Celular de la presidenta no es de Alta Gama, pero si participaron otros Actores del Comité de Gestión. (Anexo3)

También cabe precisar que la llamada efectuada por el Comité de Transparencia y vigilancia ciudadana fue el día 26 de Octubre del 2021 y hasta la fecha si hubo llamada de coordinación por parte del Especialista el día 17 de Noviembre del presente año con la Lic. Antonia Quispe Garambel.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Puno el Caso N° 179-2021-CTVC/PUN, se precisa:

- El punto crítico 01,02 y 03 se consideran **INFUNDADOS**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIETA AMANQUI ZEA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXOS:

- 1.- Plan de Trabajo y cronograma anual del Comité de Gestión, Fotografía de cronograma en el Local de Pomata.
- 2.- Acta de reunión de rendición de cuentas a la comunidad y coordinación de acciones de salud.
- 3.- Acta de Reunión de Gabinete en contextos no presenciales y Fotografía de asistencia de Actores Comunes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01

1.- Plan de Trabajo y cronograma anual del Comité de Gestión, Fotografía de cronograma en el Local de Pomata.



1.1. CG cuenta con Plan de Trabajo/Cronograma de actividades

PLAN DE TRABAJO 2021 **COMITÉ DE GESTIÓN: "WAWA PUMA" DEL SAF**

I. DATOS GENERALES:

Unidad Territorial	: PUNO
Departamento	: PUNO
Provincia	: CHUCUITO
Distrito	: POMATA
Fecha inicio de funcionamiento CG	: 17 DE SETIEMBRE DEL 2018
Junta Directiva actual	: C.G.WAWA PUMA
• Presidente/a	: ROSA QUISPE VALDEZ
• Secretario/a	: YESICA VIVIANA ANGUIOSA PEREZ
• Tesorero/a	: ELENA CCAMAPAZA CCAMAPAZA
• Vocal 1	: YAMILET GARCIA EDUARDO
• Vocal 2	: HILDA APAZA ALANOCA
• Consejo de Vigilancia 1	: LOURDES LORENA AGUILAR PHATI
• Consejo de Vigilancia 2	: MAGDALENA LOPEZ ANCCO
• Consejo de Vigilancia 3	: MARY LUZ ALANOCA CHOQUE
Nº de Convenio vigente	: 001-2018-MIDIS/PNCM/UTAI/SAF/UT-PUNO
Periodo de vigencia del Convenio	: DESDE EL 10 DE OCTUBRE DEL 2020 – 10 DE OCTUBRE DEL 2024
Nº de Resolución JD vigente	: Nº 457-2020/MIDIS/PNCM/DE
Periodo de vigencia de la RDE JD	: 17 DE SETIEMBRE DEL 2020
Meta de atención	: 100 USUARIOS
Acompañante Técnico	: A.T. INDIRA DIANA VILCA CASTILLO
Especialista Integral	: ANTONIA QUISPE GARAMBEL

II. JUSTIFICACIÓN:

El comité de Gestión es la organización que representa a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Más, y a los actores voluntarios que participan en la prestación de los servicios. Tiene por finalidad constituir un espacio para la participación de la comunidad en la co-gestión de los Servicios de Acompañamiento a Familias y Cuidado Pleno.

La Junta Directiva del Comité de Gestión es el órgano de representación del Comité de Gestión, está constituido por 5 miembros activos, que representan a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el Programa y a los actores comunales voluntarios que participan en la prestación de los servicios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

El Consejo de Vigilancia es la instancia encargada de vigilar y verificar el funcionamiento del servicio que se brinda, así como las acciones del Comité de Gestión. Su funcionamiento es de carácter preventivo y propositivo. Como instancia de vigilancia de la comunidad, se vincula con el Programa, el Comité de Gestión y la representación comunal. Este órgano de vigilancia está integrado por familias usuarias o líderes locales elegidos en asamblea de la comunidad, quienes velaran por la calidad del servicio que se ofrece y el correcto uso de los recursos.

El trabajo en equipo es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte pero todos con un objetivo común. Asimismo la participación social, es un proceso social consciente, mediante el cual los individuos asumen responsabilidades en la toma de decisiones y desarrollan la capacidad de contribuir activamente a su propio desarrollo y de su comunidad; es un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan. La vigilancia social es un proceso que permite la participación de las personas, la comunidad y hacer que se respeten sus derechos, en ese sentido es más que controlar u observar, asumir responsabilidades, proponer y fortalecer la labor de la comunidad a favor de la primera infancia.

Para asumir nuestras funciones como miembros de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del Comité de Gestión: "WAWA PUMA" de manera activa y organizada, se tiene la necesidad de contar con un plan de trabajo que permita la organización, participación activa de cada uno de los miembros; es así que se formula el presente plan de trabajo en donde se planifica acciones inmediatas para lograr los objetivos del PNCM lo cual es mejorar el desarrollo infantil, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

III. OBJETIVOS

- Identificar la problemática presentada y analizar las estrategias a implementar.
- Programar actividades que se desarrollan para el adecuado funcionamiento del servicio en el Comité de Gestión.
- Elaborar un cronograma de acciones que nos permita organizar las prioridades y responsabilidades del Comité de Gestión.
- Promover la participación de los miembros del comité de gestión y otros actores comunales.

IV. RESPONSABLES

Junta Directiva del Comité de Gestión:

- | | |
|----------------|---------------------------------|
| • Presidente/a | : ROSA QUISPE VALDEZ |
| • Secretario/a | : YESICA VIVIANA ANGUIOSA PEREZ |
| • Tesorero/a | : ELENA CCAMAPA CCAMAPA |
| • Vocal 1 | : YAMILET GARCIA EDUARDO |
| • Vocal 2 | : HILDA APAZA ALANOCA |



V. RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- Organizar, gestionar y monitorear los servicios que brinda el PNCM.
- Gestionar, administrar oportuna, eficaz y eficientemente los recursos financieros y bienes transferidos por el PNCM, los mismos que serán destinados exclusivamente para la implementación y funcionamiento del servicio.
- Informar oportunamente al PNCM de la necesidad del cambio de miembros de la Junta Directiva, a fin de proceder con la nueva elección y reconocimiento respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente directiva.
- Monitorear y evaluar la calidad en la implementación y funcionamiento del Servicio, informando inmediatamente a la UT sobre cualquier irregularidad que afecte el funcionamiento y/o operatividad del Comité de Gestión o la integridad de los usuarios del servicio.
- Implementar las disposiciones técnicas y/o legales que comunique el Jefe de la UT y/o Sede Central del PNCM, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el comité de gestión y el PNCM.
- Ejecutar los procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo a los lineamientos y procedimiento establecidos por el PNCM en los casos que corresponda.
- Promover y fomentar la participación de las familias usuarias, las organizaciones sociales de base y la comunidad, en las acciones que el PNCM desarrolle a favor de la primera infancia.
- Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asamblea comunal o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.
- Promover la participación de veedores (Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana CTVC y/o representantes de la Defensoría del Pueblo y otros que se considere pertinente), en las asambleas comunales para la elección de miembros de juntas directivas, cierre de Comité de Gestión y otros.
- Atender los requerimientos de información solicitados por el Consejo de Vigilancia, la CTVC y otros que le hayan sido indicados por el Acompañante Técnico de la UT correspondiente.
- Cumplir con lo establecido en los mecanismos de anticorrupción contemplados en los Convenios de Cooperación / Adenda de Convenio de Cooperación contenida en el Procedimiento de Suscripción y Renovación de Convenios de Cooperación con los Comités de Gestión del Programa Nacional Cuna Mas.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

N°	Actividades	Responsable	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
1	Reunión con otros actores comunitarios (Facilitadores, Apoyo Administrativo)	Presidenta			X				X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X											
2	Autorización de presupuestos-transferencias	Tesorero			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X			X												
3	Monitoreo del servicio	Junta Directiva	X					X					X					X					X				X					X			X															
4	Revisión de cuentas a la comunidad	Presidenta y Tesorero															X																					X												
5	Ordenamiento de los archivos del CG	Secretaría										X								X						X											X													
6	Inventario de bienes asignados al CG	Secretaría																		X																	X													
7	Participación en Reconocimiento al Desempeño	Junta Directiva																																			X													
8	Acciones de articulación con otras instituciones u organismos	Junta Directiva	X				X				X				X				X				X				X			X			X			X														



UT PUNO

LT PUNG



Interventor del Comité de Gestión
 Sr. D. Juan Antonio López

August
laureatus del Corso

letrado(a) del Comité de Gestión

LIT - FLING

gundigaz

Wang et al. • Cerebral Cortex Gradients

LIT-PUND

Thyself

Vocall del Comité de Gestión

UT - PUNO



ACCOMPLISHING THE CHALLENGE

MIDIS

[illegible]

ANEXO 02

2.- Acta de reunión de rendición de cuentas a la comunidad y coordinación de acciones de salud.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

197

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD
Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DE SALUD

EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA CHUQUITO Y REGIÓN PUNO
EN FECHA 27 DE JULIO DEL 2021, A HORAS 14:00 PM. EN EL
AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA, NOS REUNIMOS
CON REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE POMATA, REPRESENTANTES DEL
SECTOR SALUD, ACTORES SOCIALES DE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES,
REPRESENTANTES DE PROGRAMAS SOCIALES, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR
LA RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS POR REPRESENTANTES DEL
COMITE DE GESTION CIVICA PUNO DEL PNCA EN PERIODOS DE
PANDEMIA, EL CUAL SE REALIZO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PRIMERO: LA PRESIDENTA Y TESORERA DEL COMITE DE GESTION
CIVICA PUNO DAN LA CORDIAL BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS PRESENTES,
CONSIDERANDO Y RECALCANDO LA IMPORTANCIA DE LOS PROTOCOLOS DE
SALUD PARA EVITAR CONTAGIOS POR COVID 19.

SEGUNDO: SE PROCEDE A PROYECTAR Y PONER EN CONCUENTEN DE LA
POBLACION, LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, TAMBIEN SE
PASO A DETALLAR LOS GASTOS EFECTUADOS DE MANERA MENSUAL PARA LOS
SIGUIENTES ITEMS

- KIT DE HIGIENE Y PROTECCION PARA FAMILIAS, EL CUAL ES ENTREGADO DE
MANERA MENSUAL (MASCARILLA, PAÑAL PAPA, JABON LIQUIDO E EN BLOQUE)
- KIT PARA JUNTA DIRECTIVA, CONJETO DE DESINFECCION, DE MANERA SEMANAL, PARA
EVITAR CONTAGIOS POR COVID 19 (MASCARILLA - JABON LIQUIDO)
- KIT PARA FACULTADOS EL MISMO QUE CUENTA DE ALIMENTOS - MASCARILLA Y JABON LIQUIDO
- PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE HIGIENE DE MANERA MENSUAL
- PRESUPUESTO PARA REGALO A FACULTADOS PARA CINEFERIA Y MASAJES

CADA UNO DE LOS ITEMS TIENE UN PRESUPUESTO EL MISMO QUE ES REMITIDO DE
MANERA MENSUAL CADA MES DEL MES DE MARZO.

TERCERO: TAMBIEN SE COORDINAN ACCIONES DE ATENCION EN SALUD,
PROVECHANDO LA ASISTENCIA DE LAS ENFERMERAS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD DEL DISTRITO DE POMATA, SE DEBIO LA DISMINUCION DE LA EXTENSION DE

Continúa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

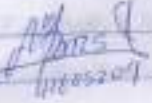
USUARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA SUS CONTROLES (CERO),
TAMISAJES DE HEMOGLOBINA, CONSUMO DE SUCALTA FERROSA Y VOLUNTARIOS DE
USUARIOS, BUSCANDO EN TODO MOMENTO EL COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES DE
SALUD EN LA ATENCIÓN OPORTUNA A USUARIOS DEL PNCM, AL CUMPLIR DE LA
RELACION LAS ENFERMERAS INVOLUCRAN PONER MEJOR ATENCIÓN EN LOS USUARIOS Y
REALIZAR TOAOTOT EXTRA MURAL ASISTENCIA A LOS DOMICILIOS DE LOS USUARIOS EN CASO
DE NO ASISTIR AL C.S. NO HABERUNO MAS QUE INFORMAR SE CIERRO EL BOTON 1610 HAY


J.C. BARRERA
ACOMPAÑANTE DEL C.S. UT PUNO
PROGRAMA NACIONAL DUNA MAS
MIDIS
YANCA BARRERA
94355582
SECRETARIA


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTA
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
TESORERA
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412

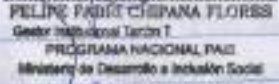

COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412

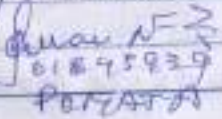

COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412


COMITÉ DE GESTIÓN
PRESIDENTE
MARIA PUMA
MARIA LUG BARRERA
70397412

ANEXO 03



3.- Acta de Reunión de Gabinete en contextos no presenciales y Fotografía de asistencia de Actores Comunales

Datos Generales					
	ACTA DE REUNIÓN DE GABINETE EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES			Código	M01.UOAI.FR.060
				Versión	0
				Página	1 de 1
Unidad Territorial/ Oficina de Coordinación Territorial		PUNO			
Lugar: Plataforma virtual Enlace: https://meet.google.com/uqf-cohm-gmb ID de reunión: SEGUIMIENTO					
Comité de Gestión:		WAWA PUMA	Código:	1955	servicio SAF
Fecha de Seguimiento: 20/07/2021					

TIPO DE ACTA DE SEGUIMIENTO:

Reunión de gabinete ☐ hora de inicio: 14:00am hora de término: 16:00am

Siendo las 14:00 horas del día 20 de julio del 2021, nos reunimos mediante vía virtual el equipo técnico de la UT/OCT – Acompañante Técnico/ Integrantes del Comité de Gestión* WAWA PUMA con el/la Especialista Francis Robert Vilca Mamani de la Unidad Territorial Puno con la finalidad de informar el objetivo de la reunión de seguimiento y asistencia técnica. Consecuente a ello, se procede a realizar el análisis de los indicadores que conllevan a riesgo relacionados al funcionamiento de los servicios y se establece una organización para la revisión documentaria de las evidencias del seguimiento de gabinete. Finalmente se señala que frente a los 09 indicadores se establecen 06 compromisos, cuyas evidencias a la implementación de compromisos deben ser remitidas en un plazo máximo de 30 días calendarios.

*En caso el acta de seguimiento sea utilizada por el equipo técnico de la UT/OC para el seguimiento de gabinete a los Comités de Gestión deberá consignar otro tipo de información.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma/Participación
Indira Diana Vilca Castillo	AT	43838141
Elena Camapaza Camapaza	TESORERA	40829322
Antonia Quipé Jarro	FACILITADORA	46089023
Franca ROBERT VILCA MAMANI	EI	70325434

COMENTARIOS / ACUERDOS:

1 usuarios no se les está administrando sulfato ferroso

10 usuarios no cuentan con DNI

8 usuarios no tienen tamizajes de anemia ni diagnóstico de anemia

68 usuarios sin paquete CRED ni vacunas

No se cuenta con información actualizada y reportada en el CUNA MAS GO

El AT genera las evidencias de coordinaciones a nivel territorial a favor de la mejora del funcionamiento del servicio: A nivel comunal y a nivel local (IAL/IPRESS)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

